



Instituto Nacional  
de Cancerología-ESE  
Colombia  
Por el control del cáncer

## RE EVALUACION TÉCNICA

### INVITACION PÚBLICA 073 DE 2014

**PROCESO:** INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS CON EL FIN DE SELECCIONAR AL ALIADO ESTRATEGICO QUE LE PERMITA LLEVAR A CABO LA GESTION DE LOS SERVICIOS DE UCI ADULTOS, MEDICA Y QUIRURGICA Y UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO DENTRO DEL ESQUEMA TECNICO Y EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

#### 1. METODOLOGÍA, CRITERIOS Y FACTORES DE CALIFICACIÓN DE PUNTAJE FACTORES DE CALIFICACION

| FACTOR              | PUNTAJE |
|---------------------|---------|
| Experiencia General | 237     |
| Precio              | 300     |
| Capacidad técnica   | 278     |
| TOTAL PUNTAJE       | 815     |

#### 1.3 CAPACIDAD TÉCNICA

Para la evaluación de la capacidad técnica se tendrán en cuenta los siguientes criterios, siendo el puntaje máximo de cuatrocientos (400) puntos, discriminados de la manera que muestra el cuadro; adicionalmente el no cumplimiento del criterio a evaluar dará lugar a un puntaje de cero (0).

| CRITERIOS CAPACIDAD TECNICA.                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | PUNTAJE |
|----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| Experiencia específica en IPS que presten servicios de oncología integral. | Se asignarán trescientos (300) puntos a la entidad que certifique el mayor número de meses de experiencia en IPS de alta complejidad que presten servicios integrales de cáncer, a nivel de quimioterapia, radioterapia, cirugía oncológica y cuidado paliativo. A los demás se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior. Si se presenta un solo oferente, debe cumplir con el requisito mínimo de 12 meses de experiencia como persona jurídica o como persona natural. Se asignará el puntaje total de trescientos (300) | 178     |



MinSalud  
Ministerio de Salud  
y Protección Social

PROSPERIDAD  
PARA TODOS

Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111  
www.cancer.gov.co  
Bogotá D.C., Colombia  
NIT: 899.999.092 - 7



Instituto Nacional  
de Cancerología-ESE  
Colombia  
Por el control del cáncer

|                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |            |
|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
|                     | puntos si al menos tiene doce meses de experiencia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |            |
| Experiencia docente | A la entidad que aporte el mayor número de certificaciones con experiencia docente, se le asignan cien (100) puntos. A las demás un puntaje proporcionalmente inferior.<br>Si se presenta un solo oferente, debe cumplir con el requisito mínimo de 6 (seis) meses de experiencia como persona jurídica o como persona natural. Se asignará el puntaje total de cien (100) puntos si al menos tiene 6 (seis) meses de experiencia. | 100        |
|                     | <b>TOTAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>278</b> |

**NOTA:** En la evaluación de la experiencia específica y general, los 300 puntos fueron divididos en 100 para experiencia como empresa, 100 puntos para experiencia individual certificada y 100 puntos para la empresa que ofrece el mayor número de especialistas intensivistas como requisito habilitante, obteniendo el siguiente resultado: 1) Experiencia de empresa: **Copanem** 100, equivalente a 38 meses certificados exclusivos del INC, no se tuvo en cuenta el resto de experiencia manifestada como empresa por no acreditarlo con certificaciones de empresas que ha prestado sus servicios. **Medycare** 45 puntos se otorgaron por acreditar 17 meses de experiencia certificada, teniendo en cuenta que la certificación adjunta a la propuesta tiene una vigencia hasta el 2015, por lo que solo se tomó como base hasta julio de 2014. 2) hojas de vida: Copanem acreditó 749 horas individuales certificadas lo que equivale a 100 puntos y Medycare 145 horas individuales certificadas, lo que equivale a 33 puntos para Medycare. 3) N° intensivistas ofertados: Copanem oferta 2 intensivistas por lo que se le dio un puntaje de 25 y Medycare ofertó 8 intensivistas por lo que se asignó 100 puntos.

De la certificación anterior el promedio fue: 300 puntos para Copanem y 164 para Medycare.

De acuerdo a la reunión de fecha 13 de agosto de 2014, el asesor jurídico interno y externo del Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., la coordinadora del grupo de compras contratación en interventoría, coordinadora del grupo área gestión y desarrollo del talento del humano, una representante de la Subdirección general de atención médica y docencia y una representante del grupo de planificación, remuneración y registro del talento humano, por consenso se acordó que era legal y factible reevaluar la calificación, teniendo en cuenta que no se considera mejora de la propuesta, ya que las hojas de vida fueron presentadas dentro de la propuesta inicial.

*[Firma]*



MinSalud  
Ministerio de Salud  
y Protección Social

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111  
www.cancer.gov.co  
Bogotá D.C., Colombia  
NIT: 899.999.092 - 7

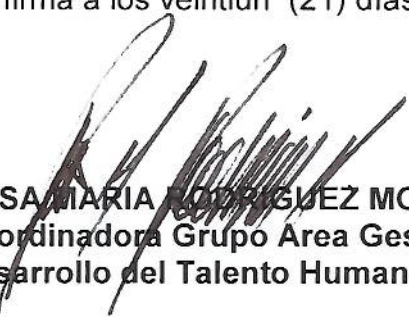


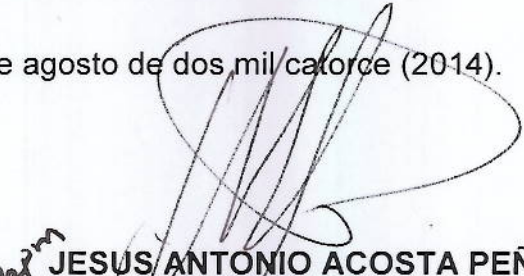
Instituto Nacional  
de Cancerología-ESE  
Colombia  
Por el control del cáncer

Con base en lo anterior se procede a reevaluar así: Copanem 225 puntos y Medycare 178 puntos. Por lo anterior como están los términos de referencia se asigna a Copanem 300 puntos y para Medycare se asignan 237 puntos.

### RE EVALUACION DE LA CALIFICACION TECNICA MEDYCARE S.A.S.

Se firma a los veintiún (21) días del mes de agosto de dos mil catorce (2014).

  
**ROSAMARIA RODRIGUEZ MOLANO**  
Coordinadora Grupo Area Gestión y  
Desarrollo del Talento Humano

  
**JESUS ANTONIO ACOSTA PEÑALOZA**  
Subdirector General de Atención  
Médica

SAMYD/GAGYDTH/RMRM/TPE/RHPM.



MinSalud  
Ministerio de Salud  
y Protección Social

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111  
www.cancer.gov.co  
Bogotá D.C., Colombia  
NIT: 899.999.092 - 7